

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 11 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 664.1/2019.*

Procedimiento: Pieza de Medidas Cautelares 664.1/2019. Negociado: 01.

NIG: 2906744420190008627.

De: D./D.<sup>a</sup> Aimad Aaboud Bettah.

Abogado: Carlos Játiva Sánchez.

Contra: Essadaka, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 664.1/2019 se ha acordado citar a Essadaka, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, a las 9:15, para asistir a la vista en medidas cautelares, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Essadaka, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.